MIGRACIONES Y TRANSNACIONALISMOS: Oportunidades y Desafíos GINEBRA MARZO 9 y 10 del 2010

SOBRE EL PAPEL POLÍTICO QUE PUEDEN DESEMPEÑAR LAS PERSONAS MIGRANTES EN SUS PAÍSES DE ORIGEN AUN SIENDO "A DISTANCIA"

Ecuador, país al cual orgullosamente represento, esta ubicado en América del Sur. Somos un país pequeño en extensión geográfica, pero tenemos grandes experiencias para compartir sobre todo con aquellos que en este momento tienen la iniciativa de incorporar la participación de las personas migrantes en sus procesos políticos.

Actualmente somos 13 millones de habitantes y se calcula que existen alrededor de 3 millones de ecuatorianos viviendo fuera del Ecuador, hasta hace poco yo fui una de esas personas. Ocho años hace ya que emigré de mi país con un plan de vida, en ese entonces pensaba que mi estadía en EEUU sería corta pero se prolongó mucho más cuando forme una familia y me involucre en el trabajo comunitario dentro de organizaciones que ofrecían diversos programas para la comunidad migrante en ese país. Desde hace unos meses, mi familia y yo vivimos en Ecuador, en donde este momento formo parte de la Asamblea Nacional luego de haber sido electa Asambleísta en representación de las y los ecuatorianos migrantes en Norteamérica.

ANTECEDENTES:

Anteriormente en el Ecuador la única información y registro que se tenía de las personas migrantes eran datos económicos; se sabían cuántas remesas habían sido enviadas en determinado tiempo y ésta era la única información que se tenía sobre los migrantes. Hoy vemos que el nivel de participación e inclusión de las personas migrantes ha incrementado, en este momento los migrantes no somos únicamente aquellas remesas que en su momento constituyeron el segundo rubro más alto en la economía nacional luego del petróleo, actualmente se reconocen nuestros derechos ciudadanos y se desarrollan claramente en la nueva Constitución.

La Emigración en el Ecuador no es nueva, ya en la década de los 60's — 70's muchos de nuestros compatriotas salieron al exterior, mas en la década de los 90's cerca de dos millones de ecuatorianos salieron de nuestro país producto de una de las mayores crisis financieras de la historia. Los bancos se quedaron con el dinero de los ahorristas y el estado tenía una norma constitucional que los amparó para cometer el mayor atraco de la historia de nuestro país.

A partir de la salida de tantos hermanos ecuatorianos se llevaron a cabo varios procesos organizativos interesantes, es así como en 1995 gracias a la lucha de las Organizaciones de ecuatorianos en el exterior y el apoyo de varias entidades, se reconoció la doble nacionalidad. Más adelante, en el año 2002 se reconoció el derecho al voto voluntario en el exterior para los ecuatorianos, de esa manera se

dio la posibilidad de que los migrantes elijan Presidente y Vicepresidente de la República. En ese momento se consagra el derecho a elegir, sin embargo, es importante resaltar que no está reconocido el derecho a ser elegidos.

Con el rotundo triunfo electoral del ahora Presidente del Ecuador Econ. Rafael Correa, se llevó a cabo un proceso de características democráticas nunca antes visto en la historia de nuestro país, en el que se incorporó también la participación de la población migrante.

Es en el año 2007 que se cristaliza la realización de la Asamblea Constituyente, lo cual fue parte de una propuesta de cambios profundos liderada por el Presidente Rafael Correa y que tuvo gran respaldo de la población. Es así que por primera vez en la historia del país se incorpora en este espacio la representación directa de los migrantes en el proceso de elaboración de una nueva Constitución. Fuimos seis Asambleístas representantes de los migrantes que participamos en ese proceso: dos por aquellos que están en Europa, dos por los ecuatorianos que viven en América Latina y dos por los que vivimos en Norteamérica.

Con la elaboración de la Nueva Constitución se incorpora importante articulado que reconoce derechos para las personas migrantes y sus familias, así por ejemplo:

- 1. Define y ejecuta una política migratoria que incluye la defensa de los derechos de las personas en movilidad.
- 2. Establece la no discriminación a las personas por su condición migratoria.
- 3. Reconoce el ideal de Ciudadanía Universal.
- 4. Ofrece a las personas migrantes ecuatorianas la protección de sus derechos fundamentales en los países de tránsito y destino y el apoyo para sus familias en el Ecuador.
- 5. Reconoce a la familia transnacional.
- 6. Aplica principios de reciprocidad y coherencia en sus relaciones internacionales por lo que establece para las personas extranjeras que se encuentran en territorio ecuatoriano, los mismos deberes y derechos que para las ecuatorianas
 - Como antes ya había mencionado, uno de los puntos principales de esta nueva Constitución es la incorporación de la participación política de los migrantes en la vida del país. Es decir, en este momento podemos decir que se ha consagrado nuestro derecho a elegir y ser elegido. Los ecuatorianos en el exterior votamos para elegir: Presidente,

Vicepresidente, Asambleístas Nacionales y Asambleístas por el Exterior. También podemos participar en las consultas populares.

Muchas de las veces, cuando compartimos esta experiencia con personas de otros países, nos preguntan cómo se lleva a cabo un proceso de elecciones en el exterior? Y en este sentido hay que considerar varios aspectos:

- 1. Empadronamiento (registro) de los compatriotas que están fuera, aspecto que además supone la decisión y voluntad de los mismos, de querer formar parte de un proceso de toma de decisiones.
- 2. Esta participación política motiva a la comunidad migrante a continuar en los procesos organizativos y a participar inscribiendo candidaturas, incorporando nuevos actores, por ejemplo la libertar de presentar candidaturas de movimientos y partidos políticos, las cuales deben considerar el criterio de paridad de género, dio la posibilidad de incorporar a las mujeres en los espacios políticos donde antes no estuvimos incluidas.
- 3. Los procesos electorales estuvieron coordinados por los Consulados conjuntamente con el Consejo Nacional Electoral, quienes estuvieron encargados de llevarlos a cabo.
- 4. Fue necesario realizar un proceso de información y educación en el exterior sobre cómo votar?, dónde votar?, qué se necesita para votar?, informar que ahora es posible votar. Para quienes fuimos candidatos además debíamos exponer nuestra propuesta de trabajo. Dentro de todo esto también se debió desvirtuar algunos temores de los compatriotas, sobretodo de aquellos que están en estado irregular ya que pensaban que talvez esto podría prestarse para la persecución de inmigración, redadas, deportaciones, etc. Fue un proceso de información muy intenso, importante y, sobretodo educativo.
- 5. Creo que una de las partes más importantes de este proceso de elecciones en el exterior, fue el hecho de motivar a la comunidad ecuatoriana en el exterior para ir a votar. El voto en el exterior es voluntario, de manera que debe existir una motivación muy fuerte para conseguir que una persona migrante asista. En este punto hay que resaltar que muchos de nuestros compatriotas salieron de la Patria resentidos, son migrantes forzados, tienen mucha desconfianza en los malos políticos, en los malos gobiernos y todos aquellos que les obligaron a emigrar. Tratamos de lograr un reacercamiento de los migrantes a su patria, cuando muchas de las veces nos acercamos a pedirles el voto, nos acercamos también a pedirles que confien nuevamente en nuestro país y esa es una de las cosas más difíciles por las duras experiencias que hemos tenido en el pasado.

Rol de los Asambleístas: una vez elegidos, nuestra tarea es fundamentalmente legislar y fiscalizar.

- 1. Incorporar en las nuevas leyes que se elaboran la mirada desde la migración. Ahora los migrantes estamos representados con voz y voto, ya no deciden por nosotros. Lo hacemos nosotros mismos! Tenemos la oportunidad de estar dentro de la Asamblea Nacional y velar porque las leyes que se construyen en este espacio no pierdan la mirada desde la migración, no perdemos de vista que hay partes de esas familias que se fueron y partes que se han quedado.
- 2. La Nueva Constitución engloba muchos grandes principios que para cumplirse necesitan nuevas leyes. Lamentablemente muchas de las leyes actualmente en vigencia son caducas como por ejemplo la Ley de Extranjería, elaborada en la década de los 70, época de la dictadura militar

- en donde se considera a los extranjeros casi como enemigos y donde existe una visión muy dura en el tratamiento de las personas extranjeras en nuestro país. Esa y muchas otras leyes tienen que adecuarse a la realidad actual de nuestro país en el cual tenemos complejas situaciones de: emigración, inmigración, refugio y desplazamiento.
- 3. A más de nuestra misión de legislar y fiscalizar, existe el compromiso moral de incidir en las políticas dirigidas por el Ejecutivo ya que a través de sus representantes, ahora, nuestra comunidad puede traer a la atención del gobierno central, las necesidades y aspiraciones de los migrantes, sobretodo en temas que están vinculados a sugestión como por ejemplo: Cancillería en lo que respecta a atención consular o, en los temas que tienen que ver con Aduanas: envío y retiro de paquetes. También está el tema de seguridad social (IESS): Afiliación voluntaria y la Defensoría del Pueblo cuando se trata de violaciones a los DDHH. Aunque son temas del ejecutivo no los descuidamos porque nuestra comunidad constantemente nos envía comunicaciones pidiendo nuestra intervención.

Durante el Gobierno de la Revolución Ciudadana, el Presidente Rafael Correa, con gran sensibilidad para atender a la población migrante ecuatoriana, creó la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI), entidad que brinda atención a los ecuatorianos en el exterior: apoyo legal, psicológico, programas para un retorno digno y voluntario, acompañamiento en casos de violación de los DDHH de los migrantes. Tenemos, por ejemplo, en los Estados Unidos, algunos casos emblemáticos para la comunidad migrante ecuatoriana y latinoamericana en general. José Sucuzhañay, fue víctima de un crimen de odio racial cuando unos individuos afroamericanos lo golpearon con bates de beisball hasta quitarle la vida, en un barrio de Brooklyn, NY. Marcelo Lucero, otra víctima de odio racial en Patchogue, Long Island NY, fue brutalmente agredido por un grupo de adolescentes xenofobos que lo rodearon con insultos y golpes hasta que murió. Luis Gerardo Larco, otro compatriota ecuatoriano que fue fuertemente agredido por policías en el estado de New Jersey; y como ellos muchos otros casos que quizás hubiesen quedado en la impunidad si no tuviésemos una comunidad organizada siempre acompañada por nuestras autoridades que elevó su voz de protesta, han actuado oportunamente y han acompañado a las familias de las víctimas. Esta gestión ha permitido que casos como estos no queden en el olvido, es decir que ha habido una gestión coordinada de la comunidad migrante, el Gobierno del Ecuador y las autoridades de los países de acogida en donde estos casos actualmente siguen un proceso con los órganos de la justicia.

Criterio de Reciprocidad: es importante mencionar que si bien es cierto nosotros como país estamos permanentemente exigiendo el respeto de los derechos humanos de nuestros compatriotas en el exterior, también mantenemos el criterio de que en el Ecuador nosotros respetamos los derechos de las personas, sin importar su lugar de nacimiento, sino por su condición de seres humanos. Esto en relación con el principio de la ciudadanía universal que propugnamos en nuestra Constitución.

En nuestro país utilizamos y aplicamos el criterio de reciprocidad en nuestras relaciones internacionales. Al respecto tenemos algunos casos, como por ejemplo las recientes gestiones emprendidas para lograr la regularización de más de 800 haitianos que viven en nuestro país y ayudarles en el proceso de reunificación familiar, luego del lamentable terremoto del pasado 12 de enero. Se trata de una muestra clara de que nuestras acciones de solidaridad van mucho más allá del mensaje, del saludo y la exhortación sino que en la práctica reconocemos el derecho de las personas a tener un estatus regular en nuestro país. Así también en el Ecuador existen al momento 46.280 colombianos con estatus de refugio y otras 25.000 solicitudes en trámite. El Ecuador reconoce que los extranjeros disponen de los mismos derechos que los ecuatorianos de acuerdo a la Constitución y por lo tanto también tenemos la frente en alto para pedirle al mundo el respeto de los derechos humanos de nuestros compatriotas en el exterior.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS:

Actualmente dentro de mi gestión como Asambleísta estoy empeñada en que se concrete la aprobación dentro de la Ley de Educación Superior un artículo que incorpora el derecho de los ecuatorianos que viven en el exterior para acceder a programas de educación a distancia y obtener títulos ofrecidos por las universidades públicas de nuestro país.

También estamos trabajando en la elaboración de la Ley de Movilidad Humana: estamos iniciando un esfuerzo significativo para construir un solo cuerpo legal que concentre los principios, los compromisos internacionales y todas las disposiciones que sobre el tema debe tener una legislación moderna.

CONCLUSIONES:

- LEGISLACIÓN: En el Ecuador existe la necesidad de elaborar leyes que vayan acorde con la nueva Constitución. Hemos dado un mensaje al mundo de que promulgamos y aplicamos el principio de la Ciudadanía Universal, también esperamos ese trato de reciprocidad sobre todo con aquellos países que acogen a nuestros hermanos migrantes.
- DERECHOS: ya no podemos seguir esquivando la necesidad de una nueva arquitectura internacional sobre movilidad humana. Tal vez sea la hora de producir, con los conocidos insumos internacionales, una nueva convención internacional, que ponga de manifiesto la responsabilidad compartida entre países de origen y de destino, tanto como para fortalecer la cooperación en la lucha contra delitos transnacionales como el tráfico ilícito de migrantes o trata de personas para cualquier forma de explotación.
- PÂRTICIPACIÓN POLÍTICA: si todos los ecuatorianos en el exterior estuviesen motivados para participar tendríamos una gran fuerza y nuestro voto tendría el poder de hacer grandes cambios en la historia política de nuestro país. Pero no todos están listos para dar ese paso. Algunos todavía tienen fresco el resentimiento hacia un país y un modelo

de gobernantes que en el pasado los obligó a salir, dejar la tierra, la familia, los seres queridos y enfrentarse a un mundo diferente. Existen muchos compatriotas con sus corazones heridos, con frío y aun no están listos para volver a confiar.

• **EMPADRONAMIENTO** / **REGISTRO**: El gran reto es encontrar los mecanismos para incrementar el numero de participantes en los procesos electorales. En el ultimo proceso electoral en el exterior, de 185.000 registrados, solo se acercaron a votar alrededor de 91.000. Se incrementa un poco en cada votación. Pero no lo suficiente, recordemos que somos aproximadamente tres millones de ecuatorianos viviendo en el exterior.

Para finalizar quisiera compartir con ustedes dos anécdotas diferentes que siempre recuerdo con un nudo en la garganta.

Durante la época de campaña encontré a un grupo de jóvenes en un parque, yo me acercaba a entregarles unos folletos y cuando le pregunté a uno de ellos, de no más de 19 años: Usted es ecuatoriano? Me contestó No. Los amigos le decían " ya dile, dile"; y el dijo NO muy enojado, "Yo hace mucho tiempo que ya no soy!"...

En otra ocasión, un poco antes de iniciar la Asamblea una joven madre, cargando a su pequeño hijo con discapacidad me abrazo emocionada y me dijo: "vaya al Ecuador, luche, trabaje por nosotros, por los que estamos aquí y por los que están allá, porque un día yo quiero regresar"...

Compañeras y compañeros, todos tenemos la oportunidad y la obligación de construir puentes entre nuestra comunidad de origen y la población migrante en los diferentes países de acogida. No dejemos pasar más tiempo. No permitamos que sus corazones se enfríen...

Gracias.

Lcda. Linda Machuca M.

Asambleísta Representante de los ecuatorianos en EEUU y Canadá.